
Las mujeres y la tierra

Presentar este libro es un honor y una alegría para mí. Magdalena León y Carmen Diana Deere son dos grandes científicas sociales latinoamericanas, feministas comprometidas con la igualdad de la mujer que han hecho contribuciones muy significativas en el pasado y vuelven a hacerlo con esta publicación. Mucho más que un libro, se trata de una obra de referencia obligada para quienes se interesan en un conjunto de temas relacionados. Se trata de una gran obra, que recoge una historia difícil y convoca a la acción, y que me lleva a un abanico de reflexiones, más allá de comentar sus contenidos y su forma.

En primer lugar, es necesario destacar que este libro, en sí mismo, representa un quehacer colectivo que recoge otro proceso colectivo: el de las mujeres rurales latinoamericanas en sus diferentes condiciones de tenencia de la tierra y acceso a la propiedad. En efecto, el liderazgo comprometido de Magdalena y Carmen Diana puso en movimiento a un buen número de mujeres y algunos hombres de la región para reunir

información, entregar datos inéditos, compartir saberes y lograr esta obra urgente, necesaria, tejida con tesón a lo largo de varios años. Ello significó la búsqueda de recursos para investigar, viajes por los diferentes países, peticiones de bibliografía e información específica, días de encierro escribiendo, cientos de comunicaciones electrónicas, la búsqueda de financiamiento para la publicación y la presentación y devolución de resultados en los países incluidos en el proyecto. Los resultados de todo el proceso son admirables. El proyecto incluyó doce países: México, Bolivia, Costa Rica, Guatemala, Ecuador, Colombia, Brasil, Perú, Chile, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

En segundo lugar, sobresale esta obra por la rigurosidad y celo académico con que ha sido elaborada, por el volumen de información reunida, por el esfuerzo en documentar al máximo la historia y los procesos que se propusieron analizar. Ante la falta de información, no se contentaron las autoras con lo que había en las bibliotecas a las que tenían acceso, sino que pusieron en tensión la red de amigas, colegas y contactos. Elaboraron así cuadros comparativos que son de gran utilidad. La bibliografía tiene más de 60 páginas.

En lo formal, se trata de una obra didáctica que elabora paso a paso sus fundamentos, objetivos y argumentos. Al mismo tiempo, cada capítulo se contiene en sí mismo, de modo que se pueden leer en forma independiente. El interés comparativo es uno de sus ejes fundamentales, lo que vuelve visibles semejanzas y diferencias entre los distintos países que son presentadas en cuadros resumen.

En tercer lugar, este libro es en sí mismo una buena noticia porque llena un vacío de conocimientos muy importante en la región: la situación de los derechos de las mujeres a la tierra, entendidos como “la propiedad, el usufructo—derecho de uso— asociados con diferentes grados de libertad para arrendar, hipotecar, legar o vender la tierra”, susceptibles de reclamaciones legales, aplicables por autoridad externa legitimada; los procesos y las condiciones que han generado la situación de desigualdad que viven las mujeres y los esfuerzos realizados por ellas mismas por mejorar esa situación en contextos distintos y cambiantes.

Sin embargo, al mismo tiempo entrega muy malas noticias: la magnitud de la desigualdad que vive un sector significativo de mujeres, lo arraigada que está esa desigualdad en distintos ámbitos

de la cultura y la vida social, particularmente en la legislación, en las políticas, en las prácticas sociales, en las organizaciones campesinas. Argumentan las autoras que la desigualdad de género en la propiedad de la tierra en América Latina tiene que ver con la familia, la comunidad, el estado y el mercado. Que se debe a preferencias masculinas en la herencia, la adjudicación por el estado y la compra en el mercado. También hay desigualdad en las tierras comunitarias por los usos y costumbres.

En cuarto lugar, el proyecto y el libro resultante consideran un plan completo y complejo de análisis, que aborda el proceso—histórico, económico y social— de la igualdad de género en la propiedad de la tierra, incluyendo el quehacer del movimiento de mujeres y el contexto internacional. El libro hace visible el impacto de la desigualdad en la reproducción y acentuación de la pobreza, así como en la exclusión sistemática de las mujeres y el deterioro de su bienestar y el de sus hijos.

En lo sustantivo, repone un debate teórico-político para el movimiento de mujeres que, en los últimos años, como bien lo señala Nancy Fraser, se ha centrado en mayor medida en los temas de reconocimiento que en los

de redistribución y justicia social. La atención ha estado centrada más en la identidad de las mujeres como género y en la lucha por el reconocimiento de las desigualdades entre hombres y mujeres. La atención a la dimensión cultural ha desdibujado el imaginario político de justicia social, lo que vuelve necesario retomar la discusión sobre las condiciones materiales y mostrar su interconexión con los temas del reconocimiento de las diferencias, cuando la categoría mujeres está marcada por desigualdades de clase, raza, etnicidad, nacionalidad, generación y preferencias sexuales.

Esa es la propuesta que está presente en este trabajo. Se trata de abordar la relación entre género y propiedad y mostrar que la redistribución de la propiedad es fundamental para transformar las relaciones de género y acabar con la subordinación de las mujeres a los hombres. Las autoras señalan que, si bien Engels puso este tema en el análisis social y político, hecho que marcó la agenda feminista y generó gran debate, el énfasis se puso en el trabajo asalariado y no se contempló la propiedad como forma de cambiar la posición de la mujer, por ejemplo, al discutir en los años setenta y ochenta la propuesta de Mujeres en el Desarrollo.

Las autoras elaboran los argumentos que sustentan esta posición y asumen una perspectiva de poder/empoderamiento como núcleo central: la ciudadanía de las mujeres y la ciudadanía de las mujeres rurales.

Recorrer las páginas de este libro me llevó a pensar una y otra vez en las políticas del olvido y en la importancia de recuperar y reconstruir la memoria colectiva. En efecto, pesan sobre las mujeres rurales e indígenas acciones sistemáticas destinadas al olvido. Pues aunque el conjunto de las mujeres hemos vivido esa experiencia por siglos y siglos, en nuestro cuerpo, en nuestra creación, en lo que es nuestro aporte permanente a la economía y a la sociedad toda, las mujeres rurales lo experimentan de maneras mucho más duras.

Uno de los mecanismos que se devela es la persistente discrepancia entre la igualdad formal de mujeres y hombres ante la ley y el logro de la igualdad real, que se expresa muy bien en el caso de los derechos a la tierra. Ello invisibiliza y oculta la desigualdad. Otro mecanismo de olvido/invisibilización es la ideología del familismo que se basa en la noción de que el jefe de hogar es el varón, que sus acciones están motivadas por el altruismo hacia

su familia y nunca por el interés propio y/o la búsqueda de conservación del poder. Esta ideología ha impregnado la visión tanto de economistas como de políticos hasta el día de hoy, si bien los análisis feministas han demostrado su falsedad.

A lo largo de la lectura se siente el peso de la opresión de las mujeres campesinas, de la discriminación arraigada por siglos en su vida, y se siente también una profunda impotencia. Es cierto que existen avances y Magdalena y Carmen Diana subrayan los logros alcanzados a partir de la acción de las propias mujeres. Esos logros tienen relación con la capacidad de articular estrategias desde la academia, el movimiento social, el gobierno y el respaldo internacional, para reformar la legislación y establecer algunas políticas hacia la igualdad, pero es imposible no sentir que, al ritmo de las reformas neoliberales, la tendencia en las políticas agrarias es que no apuntan a la igualdad real de las mujeres, aunque se declare en los textos jurídicos la igualdad formal. De hecho, al finalizar el siglo xx, la concentración de la propiedad de la tierra va de la mano con la concentración de la pobreza en el campo.

Finalmente, las autoras proponen una agenda de acciones y se-

ñalan que existen pocas dudas de que la consagración de los derechos independientes a la tierra para todas las mujeres deba ser una meta de las feministas. De esa agenda destacamos los siguientes aspectos:

—Aliviar la pobreza rural a través de la redistribución de la tierra, del mismo modo en que se realiza con la propiedad de la vivienda urbana.

—Implementar la titulación conjunta obligatoria a las parejas, independientemente del estado civil, puesto que refuerza la doble jefatura de hogar, y poner en marcha medidas de acción afirmativa para aumentar la propiedad de la tierra en manos de las mujeres. Varios países lo han incluido en su legislación y los datos aportados muestran avances sustantivos.

—Replicar en el campo las políticas que dan prioridad en la titulación a mujeres jefas de hogar (Chile).

—Legislar sobre la herencia a las mujeres y los derechos de sucesión de las viviendas.

—Examinar los regímenes matrimoniales de propiedad y sus consecuencias.

—Desarrollar una vigilancia constante, desde el movimiento de mujeres, especialmente atendiendo a que los avances no son

lineales ni progresivos, sino que son susceptibles de ser revertidos por los cambios de las autoridades políticas y los balances de poder en la sociedad. No obstante, las tareas del movimiento de mujeres difieren según las características de los países.

—Velar para que, en las oficinas nacionales de la mujer, no se discrimine a las mujeres agricultoras en cuanto a crédito, capacitación, acceso a tecnología y asistencia técnica.

—En países con poblaciones indígenas numerosas y formas comunales de propiedad de la tierra, recomiendan establecer y cautelar el derecho de las mujeres a estar representadas en las estructuras de gobierno comunal.

—Promover la propiedad de las mujeres en las cooperativas de producción y la participación de las mujeres en el mercado de tierras como compradoras, lo que supone el acceso a capital y crédito.

—Desarrollar nuevas investigaciones para las que delinear un programa de temas y problemas que debe cubrirse.

Frente a la pregunta inevitable sobre cómo volver irreversibles las ganancias que favorecen los cambios en las relaciones de género, las autoras subrayan la necesidad de dar sostenibilidad a las alian-

zas estratégicas mediante las cuales se impulsaron los cambios que han tenido efectos positivos, independientemente del gobierno en el poder, y desarrollar acciones de control ciudadano: constituir una masa crítica en la sociedad civil y promover las alianzas entre sectores de mujeres.

El desafío queda ahora en manos de todos quienes propugnamos y luchamos por una cultura y una sociedad equitativa y plenamente igualitaria.

Teresa Valdés

Carmen Diana Deere y Magdalena León: *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. Primera edición en español, Bogotá: Tercer Mundo editores/UN Facultad de Ciencias Humanas, 2000. Segunda edición en español, México: Universidad Autónoma de México/FLACSO, sede Ecuador, 2002. Edición en inglés, *Empowering Women: Land and Property Rights in Latin America*, Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2001. Edición en portugués, *O Empoderamento Da Mulher: Direitos a terra e direitos de propriedade na América Latina*, Porto Alegre: UFRGS/Fundacion Ford/PGDR, 2002.